

## ENTRADA EN VIGOR DE LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA

Tras cumplirse los 6 meses de la publicación en [BOJA](#), hoy ha entrado en vigor la Ley de Función Pública de Andalucía.

Esta ley fue aprobada por el Pleno del Parlamento andaluz el pasado 31 de mayo con **los votos a favor del PP-A y el PSOE-A** y con el rechazo del resto de grupos. En el plano sindical contó con el **apoyo expreso de CSIF, ISA, CC.OO. y UGT**, y **la única oposición del SAF**. Durante estos 6 últimos meses se ha demostrado que teníamos razón cuando denunciábamos la chapuza jurídica que suponía su aprobación.



En primer lugar, el Gobierno central ha **cuestionado la constitucionalidad** de numerosos artículos (76, 79, 80, 101, 123, 130, 147, 151 y 152, así como a las disposiciones adicionales quinta, vigesimotercera, vigesimoctava y trigésimo séptima). Por ello la **Junta de Andalucía se ha visto obligada a "iniciar negociaciones"** para **tratar de evitar un recurso del Ejecutivo central ante el Tribunal Constitucional (TC)**.

En segundo lugar, antes de ayer la Junta de Andalucía no tuvo más remedio que recurrir a la vía del [Decreto Ley 10/2023](#) para enmendar otras 3 disposiciones (art. 17, D.T. 14ª y D.T. 15ª y Disp. Final 5ª).

En tercer lugar, nos consta que que el propio Grupo Parlamentario Popular ha registrado recientemente **enmiendas a la Ley de Presupuestos** que implican la modificación de distintos artículos de la LFPA.



Además de la cascada de modificaciones del articulado de la Ley, su incipiente desarrollo ha sido y seguirá siendo fuente de conflicto. [El Consejero Nieto no ha perdido ocasión en estos meses para azuzar a la ciudadanía contra el personal funcionario a cuenta de la "evaluación del desempeño" hasta tal punto que, incluso algún sindicato padre y defensor de esta Ley, se ha visto obligado a empezar marcar distancias.](#)

El año 2024 será fundamental en el desarrollo de cuestiones fundamentales de la LFPA (carrera profesional, la evaluación del desempeño, teletrabajo, etc.). **Desde el SAF estamos listos para seguir dando la batalla en defensa de los derechos de nuestro colectivo con todos los medios a nuestro alcance.**

# ¡¡LUCHAMOS POR TUS DERECHOS!!

